



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano Gestor: Concejalía de Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Comercio y Control de las Empresas Concesionarias.

Unidad administrativa: Recursos Humanos, Patrimonio y Actividades Preferentes.

Expediente n.º: 10028/2018.

Procedimiento: Oposición Libre 5 plazas de Policía Local.

ANUNCIO

Habiéndose publicado el resultado del SEGUNDO EJERCICIO (prueba psicotécnica), y no habiéndose concedido PLAZO DE REVISIÓN de la prueba psicotécnica, el Tribunal Selector acuerda, conceder un plazo de **DOS DÍAS**, a contar **desde el día 29 y hasta el día 30 de JULIO de 2019**, para que los aspirantes que deseen ver el examen del segundo ejercicio lo soliciten por escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de 08:00 a 13:30 horas.

Asimismo, **se desconvoca** a los aspirantes citados para el día 29 de julio de 2019 a la realización de las **ENTREVISTAS**, siendo convocados nuevamente, una vez resuelto el plazo de revisión de la prueba psicotécnica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE